

## DIACRONIA Y SENTIDO DEL TERMINO ELCHE

### Contribución al estudio del medioevo español y al de su léxico.

POR Felipe Maíllo Salgado

El léxico, formado por palabras, representa el conocimiento que los seres humanos tienen del universo. Estos seres, no obstante estar integrados en grupos culturales comparables en ciertos puntos fundamentales, difieren grandemente en su visión del mundo y de las ideas que se hacen acerca de las cosas, a causa de las distintas realidades que les rodean, produciéndose, en virtud de tal hecho, una serie de respuestas acordes con las ideas o concepciones que dimanen de su visión.

La realidad apprehendida por el léxico, esto es, por las palabras, no tiene siempre el mismo carácter, ya que unas veces está conformada por hechos puramente naturales y, otras, por hechos culturales. Este doble carácter es, en el plano diacrónico, un factor de indudable evolución léxica; pues la introducción de un nuevo producto o la elaboración de un nuevo concepto postulan una modificación léxica, que suele resolverse por la especialización o la extensión del significado de una palabra existente, por la creación de un neologismo, o por el préstamo de una palabra extranjera.

Por lo que a nosotros respecta nos limitaremos aquí a estudiar el aspecto concerniente al préstamo, refiriéndonos concretamente al representado por la palabra *elche*.

Sabemos muy bien que entre dos culturas que se hallan en contacto se establecen, por diversos motivos, unas relaciones que, vinculadas o no a circunstancias políticas, se traducen mediante fenómenos de prestación de voces -apuntando a unos centros de interés-; tales relaciones, en ocasiones, se hacen apprehensibles para el historiador solamente a través de un determinado préstamo. Así, para estudiar y aclarar el contenido de la palabra *elche* será necesario conocer no sólo el valor que ésta tiene en cada época, sino también la cultura en la que se inserta el concepto al que sirve de soporte.

Comprender el término *elche* en los documentos árabes y castellanos de distintos momentos equivaldrá a entender una serie de mecanismos y aspectos humanos que van desde lo religioso y socio-cultural hasta lo econó-

mico, tras penetrar por el dominio de las relaciones cristiano - musulmanas. Conocer el valor de esta palabra será, en suma, extraer su significación de las oscuras sombras extralingüísticas.

### I Precisiones sobre la voz árabe original y la naturaleza de su referente en la Edad Media.

El arabismo *elche*, según el *DRAE* (1970), “morisco o renegado de la religión cristiana”, procede de la voz árabe *عَلَج* *‘ilj*, que significa, entre otras cosas: “hombre grosero y sin freno, que se abandona a sus pasiones brutales”<sup>1</sup>, “hombre rústico de maneras”, “bárbaro no árabe, que no es musulmán”, “hombre en estado de barbarie y sin religión”<sup>2</sup>. De todas estas acepciones las dos últimas parecen haber prevalecido, frecuentemente cargadas de matices peyorativos, en la cronística árabe.

En *Ajbār Maẓmū‘a*, crónica árabe que da cuenta de la conquista de la Península por los musulmanes, el vocablo *‘ilj* se utiliza repetidamente para designar a los cristianos radicados en ella; de ahí que, cuando el cronista nos relata la encarnizada resistencia de Pelayo y los suyos, y el desdén de los islamitas, lo haga en los siguientes términos: فتركوهم وقالوا ثلاثون “entonces los dejaron diciendo treinta *elches* que pueden importar?”<sup>3</sup>.

Al-‘Uḍrī, autor hispano-árabe del siglo XI, en su crónica *Taracea de Noticias* escribe: (...) وتدمير اسم العليج الذي كان “y Tudmir (=Teodomiro) es el nombre del *elche* que estaba”... (el texto a continuación tiene una laguna); enseguida volvemos a encontrar: الجبار صاهر تدمير العليج صاحب اوريوالة [عبد [Abd al-‘Yabbar] contrajo parentesco político con Tudmir el *elche*, señor de Orihuela”; más adelante hablándonos de unos ataques efectuados por los vikingos en la zona de Sevilla, nos dice: فثبت المسلمون وقتلوا “Entonces los musulmanes se mantuvieron firmes, combatieron y aguantaron hasta matar, de los politeístas, aproximadamente setenta *elches*”<sup>4</sup>. Seguidamente el autor, hablando acerca de los mismos invasores, precisa el número de muertos que éstos

<sup>1</sup> R. Dozy, *Supplément aux dictionnaires arabes*, 2ª ed., Paris-Leyden, 1927, t. II, pág. 159b.

<sup>2</sup> E. de B. Kazimirski, *Dictionnaire Arabe-Français*, Paris 1860, t. II, pág. 339a.

<sup>3</sup> *Ajbāe Maẓmū‘a* (t. I de la “Colección de obras árabigas de historia y geografía que publica la Real Academia de la Historia”), traducida y anotada por Emilio Lafuente Alcántara, Madrid, 1867, pág. 28 de la parte árabe. (Lafuente Alcántara traduce el término por *hombres* en este contexto, en otros por *cristiano* o *renegado*, etc.).

<sup>4</sup> Aḥmad Ibn ‘Umar Ibn al-‘Uḍrī: *Fragmentos geográficos-históricos de Al-Masālik ‘ilā ẓamī‘ al-Mamālik*. Ed. crítica por el doctor ‘Abd al- Ahwānī, Madrid, Instituto de Estudios Islámicos, 1965, págs. 4, 15 y 19.

tuvieron en diversos encuentros con los mulsulmanes: فانهمز المجوس قتل منهم “y los magos (vikings) fueron derrotados, la matanza de ellos fue de cerca de quinientos *elches*”<sup>5</sup>; y también: فحمى المسلمون وتحموا “entonces los musulmanes se anardecieron y se lanzaron contra ellos hasta que mataron a dos *elches*”<sup>6</sup>;

Estó nos ilustra sobradamente acerca del sentido de la palabra, cuyos contextos remiten a la acepción de “barbaro no árabe, que no es musulmán” más arriba señalada.

También Ibn Abī Zar<sup>c</sup>, historiador del siglo XIV, emplea la palabra en su crónica *Rawḍ al-Qirās* (crónica que no he podido manejar en árabe) significando, según P. Gayangos<sup>7</sup>, “bárbaro, extranjero” en los párrafos que siguen: “En este mismo día algunos alarabes de la tribu de Al-jalath fueron sobre una torre situada en el alfoz de Jerez, y sorprendieron en ella ocho (<sup>c</sup>*ulūy*) *elches* (...) Asimismo los ballesteros y gazíes de Ceuta cayeron de improviso sobre otro castillo de los cristianos y mataron dentro muchedumbre de ellos, cogiendo además prisioneros trece *elches*”<sup>8</sup>...

Estos ejemplos bastan para tener una idea suficientemente precisa del sentido usual que la palabra adquiría en las crónicas árabes medievales. Puede decirse que <sup>c</sup>*il̄y* servía para nombrar esencialmente “al bárbaro no árabe, que no era musulmán”, conllevando esta significación unos rasgos peyorativos que eran inherentes al núcleo semántico de dicha voz.

## II Aparición del término elche en castellano. Su significado en la Edad Media.

La documentación más antigua que conocemos de la palabra *elche* se halla en un pacto o tratado entre los reyes de Castilla y de Granada efectuado en Sevilla el 26 de Mayo de 1310 y cuyo texto es el siguiente: “Otro-si nos prometemos a bona fe sin mal enganno que si nos fuexere alguno o algunos de nuestra tierra que nos ayan a dar cuenta e recabdo de lo que por nos rrecabdaron que nos que los mandemos rrecabdar et que los torne-mos a vuestro poder et si fuere *elche* quier nuestro o de alguno de vuestros uasallos que sea rrecabdado todo lo que troxiere para nos lo enbiar a nos o a cuyo fuere et el que sea pregonado et si quisier ser cristiano que lo sea et

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 100.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 100.

<sup>7</sup> *Memorial Histórico Español*, X, Madrid, 1857, pág. 601.

<sup>8</sup> A. Huici Miranda traduce el primer caso por *cristianos* y el segundo por *infielos* en la 2ª edición de su versión de *Raud Al-Qirtas*, Valencia, 1964, t. II, pág. 652.

si quisier ser moro que lo no tengamos en nuestra tierra et que vaya por do quisier”<sup>9</sup>

Como puede verse, las características del texto impiden conocer de forma perfecta el sentido de la palabra *elche*; por ello hemos decidido reproducir gran parte del artículo del tratado con el objeto de tener un mejor conocimiento del contexto donde aparece enmarcado nuestro arabismo, el cual, es obvio, no significa “embajador”, como creen los autores del *DCECH* (1980), sino más bien: “especie de criado tornadizo que no tiene confesión religiosa explícita”.

Este sería, ateniéndonos al texto, el sentido aproximado de la palabra, la cual, teniendo presente el contenido de la voz árabe original, muestra en castellano una alteración en su significado demasiado violenta. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el término aparece en la parte del tratado consagrada al rey de Castilla, y si no olvidamos su indudable carácter de préstamo reciente en esa época, entonces podemos admitir, tanto por motivos de adecuación al nuevo sistema como por el desconocimiento parcial que se tenía de su contenido, una cierta vacilación semántica muy difícil de precisar, aunque sería sin duda de naturaleza restrictiva.

No nos es posible, con los datos que disponemos, ahondar más en el contenido de este arabismo en su primera época; debemos, pues, al no poseer otros ejemplos sincrónicos, conformarnos, en esta primera aproximación, con la definición más arriba dada, que, por supuesto, ni nos da la clave de su contenido de forma clara y definitiva, ni es, en absoluto, decisiva para poder pronunciarnos si tal sentido encerraba alguna de las eventuales acepciones que la palabra tenía entonces.

Continuando con nuestra progresión diacrónica hemos comprobado la rareza de uso de la palabra *elche* en los documentos del siglo XIV; ello acaso se deba a que el arabismo aún no había cuajado del todo, al mayor empleo de vocablos o sintagmas sinónimos romances, o ambas cosas a la vez. Por ello, quizá, no hemos podido documentarlo sino cien años más tarde, cuando ya era vocablo conocido y hasta cierto punto frecuente.

Nuestro informador es en ese momento Ruy González de Clavijo<sup>10</sup>, quien nos indica que la palabra entre las gentes del Irán Occidental<sup>11</sup>, a principios del s. XV, servía para denominar a los embajadores: “¡el chui! que quiere dezir embajadores!” La conexión semántica con el significativo de la voz de origen habrá que buscarla en un hecho extremadamente simple: el término, utilizado aquí en su sentido recto, se aplicaba generalmen-

<sup>9</sup> *Apud* A. Giménez Soler “La Corona de Aragón y Granada”, *BABLB*, III (1905-6), 475.

<sup>10</sup> *Embajada a Tamorlán*, edición de Francisco López Estrada, Madrid, 1943, pág. 134.

<sup>11</sup> La expresión *el-chui*, utilizada al parecer por iraníes, es sin duda un préstamo arábigo. Aun así conviene recordar que en la región iraní del Juzistán se habla actualmente el árabe.

te a los no musulmanes y extraños al mundo islámico, toda vez que dentro de su ámbito territorial las comunidades no musulmanas eran denominadas con nombre específicos. Así, lo que Clavijo tradujo por “embajadores” debía tener seguramente el sentido primitivo un tanto despreciativo de “bárbaros no musulmanes”.

Fácilmente se colige que *elche* y *musulmán* son dos términos complementarios como lo son los conceptos de bárbaro y civilizado a los que de alguna manera recubren. Tal complementaridad se advierte no sólo en este último contexto, sino también en aquellos otros, ya vistos, sacados de fuentes árabes; y esta complementaridad dimana de un hecho observable en diferentes épocas y espacios: A los ojos de aquellos musulmanes, árabes o persas, la civilización por excelencia era el Islam. Siendo esta civilización egocéntrica por naturaleza (como cualquier otra) difícilmente podía ésta concebirse sin la contraposición de la barbarie que el término *elche* personifica.

En el *Cancionero de Baena* la palabra sigue manteniendo como nota primordial y definitoria de su núcleo semántico ese carácter despectivo evidentemente acrecentado. Los versos de Juan Alfonso de Baena no dejan lugar a dudas:

“señor venerable, yo nos so çobayo,  
nín moro, ni *eche*, tampoco Farfan;  
nín creo en Mahomat, nín creo al Çatan”<sup>12</sup>

*E[ll]che* en esta enumeración se asocia al farfán, al moro, tipos todos vinculados de diversas maneras al mundo islámico y en estrecha relación con la sociedad cristiana peninsular. Con todo, este contexto no nos da a conocer el significado de la palabra de forma cabal, pese a que podamos adivinar, por los tintes peyorativos de los vocablos que comportan estos versos, el sentido de “infiel, desleal”, etc.

En la *Crónica del Halconero*<sup>13</sup>, escrita íntegra y presumiblemente en el segundo cuarto del siglo XV, Pedro Carrillo de Huete nos ofrece unas precisiones mucho mayores cuando escribe: “se pasaron al Rey don Jhoan muchos moros, que podían ser fasta quinientos de a cauallo. E las caueçeras eran los que siguen ser: Primeramenté Avenaman, su hermano, Gil Haire, su hermano, estos dos eran *elches*, el alcaide de Buos...”.

Aquí *elches* parece aplicarse más a los “descendientes de renegados” que a los tornadizos o renegados mismos, porque éstos, dadas las costumbres de la época, habrían sido castigados por apostasía al pasar a territorio

<sup>12</sup> *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, edición de José María Azáceta, Madrid, 1966, vol. II, pág. 873.

<sup>13</sup> *Crónica del Halconero de Juan II*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid 1946, pág. 109.

cristiano.<sup>14</sup> Tampoco podían ser descendientes de renegados muy antiguos, pues entonces habríase olvidado su origen, lo que no es aquí el caso. Por consiguiente, la acepción de *elche* “hijo o descendiente de renegado cristiano” configura ya desde esta época una gran parte del significado que la palabra tendrá y mantendrá en el futuro. En cuanto a la realidad que recubre, hay que decir que es de carácter cultural y religioso a la vez, dado que el *elche*, al aceptar el Islam, admitía también los usos y costumbres vigentes en su nuevo país.

A mediados del siglo XV, Fernán Pérez de Guzmán nos aclara el sentido del vocablo de forma incontrovertible al comprobar que el *elche* en su comportamiento es en todo igual al moro propiamente dicho: “Yo vi en este nuestro tiempo quando el rey don Johan el segundo fizo la guerra a los moros, que por división que avían los moros con su rey Esquierdo, se pasaron acá muchos cavalleros moros e con ellos muchos *elches*, los quales, aunque auían asaz libertad para lo fazer, nunca uno se tornó a nuestra fe, por que estauan ya afirmados e asentados desde niños en aquel error, e aun algunos dellos que acá murieron ansi estavan ya endurecidos en aquella mala aventurada seta e presos en aquel error, que aun en artículo de la muerte, quando ya no esperaban gozar de aquellas carnales deleitaçiones nin auían temor de los moros estando en tierra de cristianos, murieron en su mala e porfiada seta.”<sup>15</sup>

Estos hechos, o mejor dicho, el comportamiento de los *elches*, coadyuvaba en gran manera a que los cristianos peninsulares mirasen desde una perspectiva más realista su propia historia. De ese modo el acontecimiento de la conquista árabe fue llevado a sus propias dimensiones en lo concerniente al aspecto antropológico: “quando los moros ganaron la tierra por pecados del rey Rodrigo e traición del conde Julián, muchos de los cristianos fueron tornados a la seta de los moros, cuyos fijos e nietos e descendientes nos defendieron e definienden la tierra e son asaz contrarios a nuestra ley, ca tanto quedó España poblada de ellos como de moros”<sup>16</sup>

Por esta época ya ha testimonio fehaciente de que el sustantivo *elche* empieza a significar por extensión “renegado cristiano” de manera general, además de “hijo o descendiente de renegado cristiano”, si hacemos caso de la *Crónica de Juan II*, en la que se cuenta que en febrero de 1452 “un *Elche* que se solía llamar Benito de Chinchilla, e se llamaba entonces Mo-

---

<sup>14</sup> En *Las Siete Partidas*, Partida VII, título XXV, ley III, la apostasía del cristiano se castiga con la muerte. Con todo, esta pena, por razones obvias, no se aplicaría al cristiano que cautivo de los musulmanes en su niñez se hubiese convertido al Islam. (Gil Haire fue uno de éstos).

<sup>15</sup> *Generaciones y Semblanzas*, edición de R.B. Tate, Londres, 1965, pág. 31.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pág. 31.

farres, llegó a la torre Alhaquin y se reconcilió a nuestra Santa Fe Católica”<sup>17</sup>, prestando un gran servicio a los cristianos al denunciar una algará que se iba llevar a cabo en aquella zona. Gracias a su información fueron sorprendidos y vencidos los moros granadinos.

Existe, sin embargo, una diferencia notoria entre el proceder del “tornadizo” o “renegado” reciente (a quien ahora empieza a llamarse *elche* igualmente) que puede reconciliarse con su antigua religión y, por lo mismo, con su propia gente, y el proceder del *elche*, del “renegado hijo o descendiente de cristiano”; éste, al haber sido criado en el Islam desde su niñez, difícilmente apostataba del islamismo por propia iniciativa. Recordemos a esta respecto lo dicho por Fernán Pérez de Guzmán en el larguísimo pasaje anteriormente citado.

La reconciliación y versatilidad del *elche* o “renegado cristiano” por un tiempo convertido al islamismo es una constante en los textos del bajo medioevo. Diego de Valera, por el año 80 del siglo XV, nos cuenta que en tiempos de Enrique IV, después de que los cristianos hicieron una entrada en territorio granadino, “boluieron mucho alegres y victoriosos. Y desde a tres horas se vino para ellos vn *elche* que avía sido cristiano, con propósito de se reconciliar, el qual se llamaua Luis de Jaén, que abía sido paje del rey de Granada”<sup>18</sup>, quien, como suele ser la tónica general en esta clase de hechos, dio información valiosa a los cristianos.

Por su parte, Pero Tafur, unos treinta años antes, en la célebre relación de su viaje, establecía la siguiente comparación: “los mamalucos, que acá llamamos *elches* renegados (...) é estos son los que el Soldan faze comprar por sus dineros en el mar Mayor [=Mar Negro] é en todas las provincia donde los xpianos se venden”.<sup>19</sup>

Esta comparación, basada en una analogía, es utilizada por el autor con el objeto de hacer entender una realidad desconocida o casi para los castellanos del tiempo. Las diferencias, sin embargo, entre el mameluco, literalmente “poseído”, esto es, “esclavo”, y los *elches* son enormes, supuesto que estos últimos podían ser libres y no necesariamente esclavos (más tarde la modalidad del cautivo cristiano renegado será la norma en la Edad Moderna). Además, Pero Tafur nos habla de la casta de los mamelucos egipcios, en tanto que los *elches* nunca formaron una casta, ni aun en el momento de esplendor de los corsarios renegados argelinos en tiempos de los Barbarroja.

<sup>17</sup> *Crónica de D. Juan II*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, edición de Cayetano Rosell, Madrid, 1953, BAE, t. 68, II, pág. 677.

<sup>18</sup> *Memorial de Diversas Hazañas*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1941, pág. 13.

<sup>19</sup> *Andanzas y viajes*, edición de M. Jiménez de la Espada, Madrid, 1874, pág. 80.

Volviendo ahora al significado de la palabra *elche*, hallamos que ésta ha ampliado su área semántica, adquiriendo, a consecuencia de ello, un contenido más genérico, que se aplicaba por estas fechas, tal vez sin mucha propiedad, a cualquier renegado, ya fuese al descendiente de renegado, ya el renegado propiamente dicho (luego no es extraño que en el *vocabulario Español-Latino* de Nebrija *elche* equivalga a “tornadizo”). Esta solución semántica generada en castellano se opone a lo asegurado por Dozy, quien, influenciado por el aserto más matizado que Gayangos había hecho a este respecto 40 años antes, dice que la palabra árabe *‘ilý* a fines de la Edad Media servía para denominar “a todos aquellos que habían cambiado de religión, tanto a los musulmanes que se habían hecho cristianos como a los cristianos que habían abrazado el islamismo.”<sup>20</sup>

Hoy esta afirmación parece tanto más aventurada cuanto que no se presentan textos para probar lo contrario, máxime cuando todos los indicios hacen pensar que la palabra *‘ilý* en hispano-árabe por esta época remite al renegado cristiano y no al renegado en general; de haber sido así no se hubiese producido la triple escisión semántica que tuvo lugar en esa lengua, a fin de expresar con mayor exactitud la idea de “renegado”, que, en un principio, sólo el vocablo genérico *murtadd* expresaba fielmente.

Este proceso puede ser representado de la forma siguiente:

Término genérico <i>murtadd</i> , مرْتَدَّ (renegado, apóstata)	}	1) el participio <i>murtadd</i> , mediante un proceso de restricción semántica, generó una acepción que sirvió para nombrar al musulmán que apostataba. 2) la voz <i>‘ilý</i> ( <i>elche</i> ) se especializó al ser aplicada únicamente al renegado cristiano. 3) la expresión ( <i>‘istāmī‘</i> ) <i>satāmī</i> (“renegat jui <sup>o</sup> ”) <sup>21</sup> aludía al judío convertido al islamismo. <sup>22</sup>
---	---	--

De estas tres palabras sólo *murtadd* contiene objetivamente en su núcleo semántico todos los semas necesarios para configurar la idea de renegado; las otras dos, por el contrario, únicamente gracias a unas connotaciones o asociaciones adquiridas posteriormente, recubren parcialmente esa idea, no inherente, en principio, a sus respectivos núcleos semánticos. Todavía hoy el término más frecuentemente empleado en los diccionarios moder-

<sup>20</sup> R. Dozy, *edic. cit.*, II, 159b

<sup>21</sup> *Íbidem*, I, 678a

<sup>22</sup> Cf. L. Eguílaz, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, reimp., Madrid, 1974, pág. 389.

También J.P. Machado en su *Diccionario Etimológico*, Lisboa, 1967, I, pág. 827 informa que en Marruecos “O judeu que se fez musulmano é islāmī”.



nos árabes para definir el renegado se hace con el vocablo *murtadd*, cosa que también sucedía en la Península en el siglo XII, en vista de que R. Martín<sup>23</sup> define *elche* como “captiveus” (el cautivo en tierra islámica peninsular, de manera general no podía ser sino el cristiano, asimilado a bárbaro por no ser musulmán) y *murtadd* como “apostata in lege” (lo que viene a ser: “renegado de su ley o religión”) Resulta, por tanto, poco probable que dos siglos más tarde el término *‘ilý* hubiese acaparado el sentido *murtadd*, habida cuenta de que ni antes ni después esto fue así; basta recurrir a los textos recopilados por Maqqarí (s. XVII) para comprobar la diferencia que existía entre los dos términos a finales del siglo XV: وبعد وصولهم غرناطة وصل العدو الى المرح ومعه المرتدون والمدجنون “y después de la llegada de ellos a Granada el enemigo llegó a la Vega y en su compañía los renegados (*murtaddun*) y los mudéjares”<sup>24</sup>. Es obvio que estos renegados no podían ser otra cosa que antiguos musulmanes; en consecuencia, no puede admitirse como buena la explicación de Dozy, cuando afirma que con la palabra *‘ilý* a fines de la Edad Media “se nombraba a todos los que habían cambiado de religión”. Este aserto está en contradicción con lo que acabamos de exponer y con lo que añade seguidamente el mismo arabista: “bajo el nombre de *al-’a‘lāý* o *al-ma‘lūyā* se conocía a menudo a los renegados europeos que estaban al servicio de los príncipes musulmanes”<sup>25</sup>.

Efectivamente, *‘ilý* y sus formas afines se aplicaron a extranjeros porque su contenido y connotaciones así lo postulaban; aun cuando en España el término eventualmente “was applied by the Moslems to all those among their countrymen who held communion with Christians”<sup>26</sup>. Esto explica que Cervantes hacia 1604 escribiese: “en el reino de Fez llaman a los mudéjares *elches*”<sup>27</sup> denominación ésta que era fruto de una asociación analógica con los cristianos españoles, por ser unos y otros procedentes de España.

Pero el término genérico era *murtadd*, participio del verbo sordo en forma VIII ارتد *irtadd* volverse, renunciar, apostatar, renegar,” etc., y éste fue aplicado al renegado por excelencia, o sea, al musulmán; mas cuando el área significativa que cubría se vio invadida en parte de los otros dos vocablos, ajenos en principio a su dominio semántico, entonces *murtadd* ge-

<sup>23</sup> Apud C. Schiaparelli, *Vocabulista in Arabico*, Firenze, 1871, págs. 381 y 247.

<sup>24</sup> Apud R. Dozy G. Dugat, L. Krehl. W. Wright, *Analectes sur l'histoire et la littérature des arabes d'Espagne*, 2ª ed., Amsterdam, 1967, t. II, pág. 810.

<sup>25</sup> R. Dozy, *edic. cit.*, II, 159b

<sup>26</sup> Pascual de Gayangos, *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain*, London, 1840, t. I, pág. 500.

<sup>27</sup> *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, parte I, cap. XLI, pág. 365.

neró una acepción de carácter restrictivo, mediante un proceso de antonomasia, que aludía, en su sistema lingüístico, al renegado más significativo de todos. El término no volvería a recuperar su antigua área semántica hasta que siglos más tarde se diesen las condiciones para ello, tras la desaparición de los términos invasores *‘ilý* y *salāmī*, que se habían especializado para nombrar al renegado cristiano y al judío respectivamente al convertirse al Islam.

Motivos extralingüísticos de precisión están en la génesis de esta distribución semántica, cuando se sintió la necesidad de diferenciar la naturaleza de los renegados por su credo de origen.

El esquema puede ayudar a una mejor comprensión del fenómeno.



Area cubierta por *murtadd* como genérico  
(APÓSTATA, RENEGADO)

Gayangos, en una nota que aparece en la edición de *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, confirmaría de alguna manera lo expuestos hasta aquí: siguiendo a Ibn al-Jaṭīb, explica que la muerte del rey de Granada Mohammad (IV) fue provocada por los caudillos africanos que le querían mal, siendo un “*elche* esclavo, llamado Zeyyán (...) quien le asestó el primer golpe con su alfange”<sup>28</sup>. Gayangos no nos dice, sin embargo, de qué libro de este autor proviene la cita y si en la crónica árabe la expresión traducida por *elche* es efectivamente la voz árabe *‘ilý* -sólo así tendría validez este ejemplo- mas dada la traducción que de ese término

<sup>28</sup> *Memorial Histórico Español*, IX, Madrid, 1857, pág. 316.

hace Gayangos en otras obras es muy probable que se trate de esa palabra, y si esto es así parece presumible pensar que, al menos en tierra granadina, <sup>c</sup>*ily* se aplicaba al renegado cristiano (pese a que Pedro de Alcalá tradujese <sup>c</sup>*ily* por “elche, tornadizo, enaziado”), pues de ser renegado musulmán difícilmente podría haber realizado tal hecho, por cuanto la apostasía se condenaba en tierra del Islam con la muerte;<sup>29</sup> y ello por un doble motivo: primeramente el apóstata cometía una infidelidad reprochable al transgredir las cláusulas del contrato divino que sancionaba la *šahāda* (profesión de fe musulmana) de la que el impío se desdecía al renegar. En segundo lugar, la apostasía conllevaba la muerte por el hecho de abandonar la <sup>c</sup>*Umma* (comunidad musulmana), porque ello constituía un acto de rebelión contra el orden público comunitario.

### III El término elche y su significado en la edad moderna.

Desde finales del siglo XV, en los comienzos de la modernidad, algunos lexicógrafos empiezan a componer repertorios y diccionarios en los que recogen el término *elche*, señal inequívoca de que era palabra conocida. Nebrija, en su *Vocabulario Español-Latino*, escuetamente dice que *elche* equivale a “tornadizo”. Un lustro antes, empero, el vocablo no fue consignado por Alonso Fernández de Palencia en su *Universal Vocabulario*, editado en 1490, lo que hace pensar que la palabra *elche* era escasamente usada. A pesar de ello, este dato no resulta esclarecedor, dado que Palencia desecha en muchos casos palabras populares que no son de procedencia latina.

Alrededor del año 1513, Andrés Bernáldez, relatando el episodio de la toma de Alhama durante la guerra de Granada, nos aclara el sentido de la palabra como el mejor lexicógrafo: “Deliberación ende todos los chistianos que había en ella cautivos, que hallaron en una mazmorra, é hicieron justicia de un tornadizo que allí tomaron, *Elche*, traidor renegado que había hechos muchos males, entrando á tierra de christianos, como sabía la tierra de cuando el era christiano”<sup>30</sup>. Aquí *elche* se aplica a un renegado cristiano y el término, por sus connotaciones negativas, llega a funcionar en el contexto como un verdadero insulto.

<sup>29</sup> Este aspecto ha sido tratado extensamente por R. Peters y G. J.J. de Vries en *Die Welt des Islams*, XVII (1976-77), 1-25.

<sup>30</sup> *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. de Cayetano Rosell, Madrid, 1953, BAE t. 70, III, pág. 606.

Este drama de ajusticiamiento de un elche no es un caso aislado sino más bien algo bastante frecuente en aquel tiempo: En la rendición de Málaga (18 Agosto 1487) fueron ejecutados, salvo contadas excepciones, únicamente los elches. Cf. M.A. Ladero Quesada, “La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga”, *Hispania*, 105 (1957), 63-88.

Ahora bien, al mismo individuo se le tacha igualmente de *tornadizo* -palabra ésta que alude a otra categoría diferente, puesto que el *tornadizo* es “el que se ha tornado christiano, ora sea del judaismo ora del paganismo (...) otros llaman tornadiços a los que aviendo recibido el agua del bautismo, se volvieron a su primer vómito”<sup>31</sup>- en cuyo caso este *elche* antes de serlo había sido en un principio, ateniéndonos a la realidad histórica peninsular, moro seguramente -aunque pudiera tratarse asimismo de un judío-, después habriase convertido al cristianismo y finalmente habría apostatado volviendo a su credo primitivo: el Islam.

Según el contexto, el *elche* aparentemente sigue siendo sinónimo de “renegado” -palabra yuxtapuesta al arabismo en el texto- mas la propia naturaleza de su referente impedía la equivalencia sinonímica. En realidad *elche* tuvo siempre un sentido restrictivo, careciendo en todo tiempo del significado genérico que tenía su cuasi sinónimo *renegado*. El vocablo se utilizó para denominar al renegado cristiano o a sus descendientes musulmanes.

Semánticamente el arabismo comportaba además un sema de traición que “*tornadizo*”, su otro sinónimo atendiendo a Nebrija, objetivamente no contiene en esta época<sup>32</sup> (y si ello ocurriese en algún ejemplo sería de forma muy vaga y mitigada).

Se evidencia, efectivamente, por los textos, que el renegado cristiano o su descendiente, el *elche* en suma, siempre está dispuesto a mudar de bando. En el año 1485, según Bernáldez, “tomaron los christianos de Alhama una villa una noche, por el concierto de dos moros que en ella vivían ó estaban, que eran de linaje de christianos”<sup>33</sup>. Así, por más que los lexicógrafos del tiempo quisieran hacer pasar estas palabras como sinónimas, los semas o rasgos pertinentes que las distinguen hacen que eso no sea posible, dadas las diferencias específicas de sus referentes; prueba de ello es que *renegado*, término más extensivo, incluye en sí a los más intensivos *tornadizo* (atendiendo a su significado en los siglos medios y modernos) y *elche*, asus cohipónimos (en la terminología de Lyons); en tanto que los hipónimos *elche* y *tornadizo* no incluyen a su hiperónimo (o término genérico) *renegado*.

---

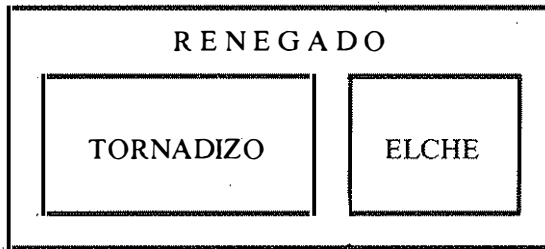
<sup>31</sup> Sebastián de Cobarruvias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, (Madrid, 1611), edición de Martín de Riquer, Barcelona, 1943, pág. 968a.

<sup>32</sup> En el siglo XIII, la palabra “*tornadizo*”, según las *Partidas*, era un insulto: “muchos omes (...) amarían ser Christianos si non por los abiltamientos, e las desonrras que veen rescebir de palabra, e de fecho a los otros que se tornan Christianos, llamandolos Tornadizos”. *Partida Séptima, título 25, ley 3*. Con el paso del tiempo se fue mitigando el matiz peyorativo del término hasta casi desaparecer.

<sup>33</sup> Andres Barnáldez, *op. cit.*, pág. 621b

Este fenómeno de inclusión, considerando la noción referencial, puede definirse mediante la siguiente implicación unilateral: *elche* implica *renegado*, pero la implicación inversa no se mantiene, porque *renegado* no implica *elche* necesariamente. (La implicación *renegado* y *tornadizo* funcionaría de modo semejante).

Expresión sinóptica de lo dicho es el presente esquema:



Estas diferencias fueron perfectamente notadas por aquellos historiadores que estuvieron en estrecho contacto con el mundo musulmán, y Mármol de Carvajal no podía dejar de percibir las al escribir: “Parecía cosa recia a los prelados, y especialmente al arzobispo de Toledo, que (..) hubiese hombres y mujeres renegados y hijos de renegados á quien los moros llaman *elches*, que viviesen en la seta de Mahoma”<sup>34</sup>.

El mismo autor, por otra parte, jamás emplea el término *elche* para referirse al converso musulmán al que invariablemente alude con el nombre de “renegado”. Esto corroboraría lo ya dicho anteriormente: El arabismo *elche*, tanto en el dominio cristiano como en el islámico peninsular, designa únicamente al renegado cristiano; por ello Marmol no utiliza el término al contarnos cómo “los monfis (...) llamaron por su nombre al padre Albotodo, y le deshonraron de perro renegado que siendo hijo de moros, se había hecho alfaquí de cristianos”<sup>35</sup>.

Antes, Antonio de Lalaing, relatándonos el viaje que Felipe el Hermoso realizó por España en 1501, había observado que las moras de Granada “parecen espíritus cuando se las encuentra por la noche. Los españoles las llaman *tornadiza*, porque han sido moras”<sup>36</sup>. Dicho autor escribe la palabra “tornadiza” en castellano, lo que demuestra una vez más que el vocablo *elche* no se utilizaba para nombrar a moros conversos.

<sup>34</sup> Luis Mármol de Carvajal, *Rebelión y castigo de los moriscos de Granada*, en *Historiadores de sucesos particulares*, ed. de Cayetano Rosell, Madrid, 1946, BAE, t. 21, lib. 1, cap. 25, pág. 154a.

<sup>35</sup> *Ibidem*, lib. IV, cap. 4, pág. 185a

<sup>36</sup> *Apud*, J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952, pág. 476a.

#### IV Ciertas notas acerca del papel histórico desempeñado por los elches en la Edad Moderna

Hay que resaltar, igualmente, el carácter que el *elche* tiene entre espía y elemento activo en los acontecimientos militares del tiempo. Este carácter se haría cada vez más acusado, llegando a hacer del *elche* un elemento de peso en las formaciones políticas del norte de Africa durante los siglos XVI y XVII.

Mármol de Carvajal es harto explícito acerca de esta cuestión que largamente comenta en numerosos pasajes de su *Descripción*<sup>37</sup>, editada en 1573, cuando nos instruye de cómo el jerife Abdallah tenía “dos mil escopeteros renegados de a pie, y quinientos de a caualllo (...) A toda esta gente paga en paz y en guerra, y les da sus raciones y quitaciones de quatro en quatro meses...”<sup>38</sup>. Es manifiesto que estos *elches* fueron los artífices y el cimiento del poder de los jerifes del Marruecos, quienes gracias a ellos, a sus tácticas de combate y a sus conocimientos tecnológicos más avanzados, lograron alzarse por encima de sus competidores. “El rey de Sus (...) junto un poderosissimo exercito con mucha' artillería, assi de la que auia ganado, como de otra que unos renegados Franceses le auian fundido”<sup>39</sup>.

Los elches fueron las más de las veces apreciados servidores que poco se diferenciaban, excluyendo el aspecto confesional, de los mercenarios modernos. Ellos contribuyeron a que ciertos señores y reyezuelos de poca importancia adquiriesen mayor preponderancia y que los grandes magnates pudieran, en ocasiones, mantener un poder central que abarcara territorios extensos.

El llamado “rey del Cuco”, región montañosa del Atlas Telliano en la actual Argelia, pudo mantener su independencia, a pesar de la relativa proximidad de la ciudad de Argel, gracias a la astuta política consistente en acoger a “muchos cristianos que se huían de Argel para él (...) y si se querían volver moros los casaba y daba muy buen entretenimiento, y si todavía querían ser cristianos, los dexaba en libertad, como le sirviesen en la guerra. Desta manera vino este Rey acabo de tiempo a tener un buen número de escopeteros, parte renegados y parte cristianos”<sup>40</sup>, con los que venció repetidamente a los turcos y corsarios de Argel. Sólo cuando éstos

<sup>37</sup> Luis Mármol de Carvajal, *Descripción de Africa* (Edición facsímil de la de Granada 1573), Madrid, 1953.

<sup>38</sup> *Ibidem*, lib. II, fol. 266v

<sup>39</sup> *Ibidem*, lib. II, fol. 248r.

<sup>40</sup> Diego de Haedo, *Epítome de los reyes de Argel*, en *Topografía e Historia General de Argel*, ed. Ignacio Bauer y Landauer, Madrid, 1927 t. I, págs. 331-332.

se vieron reforzados por los muchos renegados españoles, cautivos en Mostagán, se decidieron a presentar batalla al citado rey en el año 1559. De los que se deduce que estos ejércitos compuestos en gran parte por renegados suponían la baza decisiva para el mantenimiento, extensión y consolidación del poder.

El papel de éstos renegados como fuerza militar operativa era tan importante en esta época que si un magnate prescindía de ellos raramente solía mantenerse en el poder: Muley Jeque a principios del siglo XVII no fiándose de sus vasallos "hizo llevar a Tanjar (Tánger) todas sus riquezas y tesoros donde pensaua recogerse (...) auía despedido a todos los *Helches*, que son renegados, que le sirven de guarda, como los genízaros, pareciéndole que no eran necesarios por la formación del sitio, y tener seguras las espaldas con el anparo del Rey Católico."<sup>41</sup>

No le sirvió gran cosa la ayuda del rey Felipe III de España, puesto que poco más tarde, en 1609, abandonó Marruecos yendo a parar a Portugal, donde, recibido por el virrey, pasaría después a Castilla para entrevistarse con el Rey de España, en demanda de ayuda para reconquistar el trono perdido.

Hay, no obstante, un aspecto de la estancia de este rey en Portugal que interesa resaltar, en vista del hecho significativo de que "un Cauallero Frances en habito de Peregrino, que se llamaua Monsieur Sanson Pierdecontan, le dio una carta firmada de cien Caualleros Franceses, que le ofrecía de pasar con el á Africa y resituyrle en su Reyno"<sup>42</sup>. Esta propuesta nos lleva a la siguiente reflexión: si con sólo cien caballeros (amén de criados etc.) era pensable una restitución, tal cosa indicaba que la superioridad militar de los europeos se basaba tanto en las nuevas tácticas de combate como en la avanzada tecnología por ellos alcanzada.

Aunque en este caso concreto no se trataría de renegados cristianos o elches, sino más bien de mercenarios; por lo demás el cometido a desempeñar era el mismo. Podemos, pues, establecer que la diferencia que existía entre los renegados libres y los mercenarios era religiosa: los primeros se convertían al Islam, los segundos no precisaban hacerlo.

De todas maneras la fidelidad de unos y de otros no ofrecía muchas garantías, porque estaban siempre dispuestos a venderse al mejor postor o a traicionar la causa musulmana por su afinidad con los cristianos.

---

<sup>41</sup> Eidición de Ignacio Bauer. *Relación de las guerras de Africa y muerte del rey Muley Xequé que estuvo en España* (Sevilla, 1613), en *Papeles de mi archivo. Relación de África*, Madrid, 1922, t. II, pág. 16.

<sup>42</sup> Gil González Dávila. *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623, pág. 62a.

No olvidemos que una batalla perdida por los cristianos frente a los musulmanes conllevaba la captura de gran cantidad de prisioneros (12000 españoles cayeron cautivos en la derrota de Mostagán en 1558), de los cuales más de la mitad apostataba para no verse obligada a sufrir los trabajos y castigos del cautivo. Naturalmente, esta gente estaba dispuesta a hacer causa común con sus congéneres en un momento favorable.

Sabemos que después de una victoria alcanzada por el segundo Barbarroja “hizo algunas mercedes grandes a los que habían sido leales y valientes (...) en especial a los españoles. Dioles licencia para yrse á España y una fusta en que se fuesen; más Amete, Vizcaino renegado, privado suyo estorbó en esta buena obra (...) porque eran hombres platicos en la tierra, y entendian bien la guerra y lengua arabiga”... Como enemigos potenciales podían venir a atacar Argel; así Barbarroja decidió “ponerlos en prisión y darles la mala vida que pudiesen, hasta que se tornasen moros o se muriesen”. La crónica nos informa, en fin, de la conversión de 40 de ellos entre los 70 que allí estaban. Barbarroja a todos los “que renegaron hizo sus capitanes y grandes hombres”<sup>43</sup>.

Vista, pues, la importancia de los renegados cristianos o *elches* como elemento militar en todos los países del Magreb, no es extraño que muchos de ellos se izasen hasta los mas altos puestos del poder. Sin tener en cuenta la serie de renegados que gobernaron Argel y volviendo a los ejemplos que se citan con el apelativo específico de *elche*, hallamos que uno de ellos, “renegado de nacion Ginoues, que era Xequé, y señor de la ciudad de Tiguiut (...) al medio día sobre la provincia de Sus, llamado Mohamete el *Elche*”<sup>44</sup> había llegado primeramente a hacerse con el señorío de una ciudad de cierta entidad y, posteriormente, sería el tercer personaje en importancia en el naciente estado<sup>45</sup>.

Hombres como éste llegan a ser importantes dentro de las formaciones políticas existentes en el Marruecos de la época, hasta el punto de lograr la suficiente estabilidad como para cimentar la fortuna familiar. Su hijo ocuparía asimismo puestos relevantes dentro del estado constituido en la región de Sus: “Sabido por el rey de Sus embio a Mumen *Bel-elche* (hijo del aquel renegado Ginoves que diximos señor de Tiguiut)”<sup>46</sup>. *Belelche* literalmente *hijo del elche*, es decir, “hijo del renegado cristiano”.

<sup>43</sup> Francisco López de Gomara, *Crónica de los Barbarrojas*, en *Memorial Histórico Español*, VI, Madrid, 1853, págs. 392-393.

<sup>44</sup> L. Mármol de Carvajal, *op. cit.*, lib. II, fol. 244v.

<sup>45</sup> Cf. Diego de Torres, *Relación del origen y successo de los Xarifes*, Sevilla, 1586, pág. 106.

<sup>46</sup> *Ibidem*, lib. II, fol. 249v.



De todo lo visto podemos inferir que la función político-militar del *elche* fue importante especialmente en Marruecos, donde, frente al anquilosamiento cultural de los musulmanes en los siglos XV, XVI y XVII, resalta, por necesaria, la eficiencia y mayor preparación del *elche*, venido por lo general de países en un estadio mucho más avanzado, tanto en el orden político como en el técnico y cultural.

Desconocemos, no obstante, el papel exacto desempeñado por los elches en dichos aspectos, e igualmente ignoramos cuáles fueron las eventuales innovaciones que pudieron aportar a los países del Norte de Africa. Es presumible que ocupando puestos de importancia ensayasen fórmulas organizativas utilizadas en sus países de origen, como también es presumible que si los renegados ocupaban puestos importantes es porque hacían gala de cierta eficacia; pero esto se nos escapa por falta de información y por carecer de estudios concretos sobre el tema.

Dejando de lado las conjeturas generalizantes, y ateniéndonos a los datos de que disponemos, es posible aprehender el valor guerrero de estos elementos cuyas tácticas de combate revolucionaron el arte de la guerra en el norte de Africa por la innovación que en sus manos supuso la fundida *in situ* o importada artillería. A ellos se les confía de manera sistemática el armamento moderno, en vista de que los nativos por lo general no sabían utilizarlo. En 1543, cuando el Conde de Alcudete salió victorioso de Tremecén tomó consigo seis tiros de campo que “hallo en el Mexuar descabalgados; porque los moros no parece que tienen habilidad para menearlos”<sup>47</sup>. Sala Ruez, rey de Argel, en su incursión por el Marruecos en 1554, llevó “ochenta cristianos que escogió entre cuantos captivos tenía, todos hombres valientes y de fuerzas, a los cuales encomendó la artillería”<sup>48</sup> ofreciéndoles la libertad una vez concluida la campaña.

Mármol nos explica que en una batalla el Jerife envía “delante un alcayde renegado de nación Portugues llamado Mohamete el *Elche*, con los escopeteros de su cargo y con algunas piezas de artillería”<sup>49</sup>. Los testimonios acerca de la pericia y capacidad de los elches son constantes en los textos de los siglos XVI y XVII, por ello no se hace necesario incidir más en este aspecto.

Podemos afirmar, basándonos en los materiales empleados para la confección de este artículo, que la figura del *elche*, casi desconocida para los historiadores, ha tenido una considerable importancia en la formación de

---

<sup>47</sup> Francisco de la Cueva, *Relación de la guerra del reino de Tremecén*, apud F. del V., *Gerras de los españoles en Africa*, Madrid, 1881. pág. 123.

<sup>48</sup> Diego de Haedo, *Epítome de los reyes de Argel en Topografía*, t. I, pág. 304.

<sup>49</sup> L. Mármol de Carvajal, *op. cit. lib. II, fol. 250*.

los conjuntos territoriales organizados que emergen en la modernidad en el Norte de Africa, y si hasta ahora nadie ha reparado en ella ha sido más por omisión que por falta de datos.

### V Observaciones sobre la evolución y trayectoria del término elche y de su referente.

Centrándonos ahora en cuestiones de índole estrictamente semántica, conviene echar una última mirada al uso del término *elche*, a fin de precisar con exactitud su cambiante sentido.

Se nota por ciertas glosas explicativas, utilizadas en los textos a partir del siglo XVI, que la palabra iba perdiendo vigencia. Esto aparece confirmado en expresiones tales como: “Helches que son renegados”, “hijo de renegados a quien los moros llaman *elches*”, etc., que no se encuentran en textos bajomedievales; de ello se desprende que en épocas pretéritas el vocablo había sido mejor conocido y más utilizado.

Con el transcurso del tiempo el arabismo fue cayendo poco a poco en desuso y ello se comprueba fácilmente sobre los textos, habida cuenta que su frecuencia es superior en el medievo que en época moderna. No podemos achacar, empero, este desuso a la pugna del término en cuestión con sus cuasi sinónimos “renegado” y “tornadizo” al no existir, por las razones anteriormente aducidas, una verdadera competencia entre ellos. El uso general de la voz romance, utilizada en todo tiempo, no permitió que arraigase en el idioma la palabra advenediza de origen árabe, que sólo mantuvo su vigor en tanto su referente era una realidad cercana y posible en la Península. Pero una vez que esa realidad no fue posible en el propio territorio, se convirtió en algo extraño y lejano, y no se sintió ya necesidad de emplear un término que especificase una realidad que se iba haciendo cada vez más vaga y desconocida.

Es por eso por lo que incluso autores tan familiarizados con el mundo musulmán norteafricano y sus costrumbres como lo son Diego de Torres (1586) y, en menor grado, Diego de Haedo (1612) no utilicen en sus escritos más que el término renegado de forma sistemática, resultando excepcional el uso del arabismo en este último autor, quien en los cinco tratados que componen su *Topografía* sólo lo utiliza media docena de veces y una de ellas para advertirnos que en el reino de Fez a los renegados “llaman *Aluches* (forma proveniente del plural <sup>‘</sup>*ulūy*), y los Españoles, corruptamente, *Elches*”<sup>50</sup>. (< <sup>‘</sup>*ilý*, singular de <sup>‘</sup>*ulūy*).

El autor, intentando subsanar una supuesta corrupción lingüística, introduce de hecho un nuevo arabismo (*Aluches*), ignorando, por supuesto,

<sup>50</sup> Diego de Haedo, *Epítome de los reyes de Argel*, en *Topografía*, t. I, pág. 291.

que las alteraciones fónicas entre una forma y otra y que achacaba a la corrupción, no se debían más que al distinto género de la misma palabra árabe prestada.

En Haedo, como nota curiosa, hemos descubierto la distribución *elche-renegado* explicitaba en el siguiente contexto: “si los turcos y *renegados* de Argel peleaban bien, no lo hacían menos los *Helches* de Fez”<sup>51</sup>.

Implicítamente se registra otras veces esta dicotomía, en vista de que para referirse a los renegados cristianos de Argel lo hace con el nombre de *renegado* de forma sistemática, en tanto que si se refiere a los renegados que están con el jerife marroquí los llama *elches*. Esta distinción no parece encerrar diferencias de naturaleza referencial; lo que refleja son diferencias de uso de tipo geográfico (el término *‘ilý* probablemente era más utilizado en Marruecos que en Argel), pues de existir verdaderas diferencias el mismo autor no indicaría que “lo que nos llamamos renegados y los moros *Elche*, llaman turcos *Aluc*”<sup>52</sup>. Esta última frase es, por otra parte, indicio cierto del franco desuso en que iba cayendo el arabismo a principios del s. XVII.

Por eso, cuando Gil González Dávila en 1623 nos narra la vida del renegado y después santo, Pedro Navarro *Elchi*, martirizado en Marruecos en 1580, el cronista –que únicamente utiliza el término *renegado*– no sólo parece ignorar el significado de la forma *elchi*, sino que toma tal palabra como apellido del mártir<sup>53</sup>. Si esto sucedía apenas 40 años después de ocurrido el hecho, nada tiene de extraño que Cobarruvias en 1611 se limitase a consignar escuetamente en su *Tesoro* que “elche en lengua arabiga vale tornadizo”, manteniendo fielmente lo dicho por Nebrija, toda vez que el vocablo se estaba convirtiendo en un arcaísmo en aquel tiempo.

Este fenómeno de desuso es paralelo y más o menos sincrónico en la lengua árabe magrebí, puesto que la voz *‘ilý* se utiliza ahora en su sentido recto, esto es, “bárbaro no musulmán” y no en la acepción secundaria (durante siglos triunfante) de “renegado cristiano”. Testimonio de ese uso aparece en la relación del viaje a España compuesto por un anónimo embajador marroquí durante los años 1690-1691. En dicha relación encontramos: “le bárbare (*‘ilý*) Julien arriva de l’ île Verte”<sup>54</sup>.

<sup>51</sup> *Ibidem*, pág. 293.

<sup>52</sup> Diego de Haedo, *De los Mártires de Argel*, en *Topografía*, t. II, pág. 103.

<sup>53</sup> Cf. Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*, Madrid, 1623, págs. 25-27.

<sup>54</sup> *Voyage en Espagne d’un ambassadeur marocain* (1690-1691) Edición y traducción de H. Sauvairé, París, 1884, pág. 9.

En el siglo XVIII el *Diccionario de Autoridades* dejó de registrar un término que por entonces estaba ya tan desusado como la misma realidad que recubría. Finalmente la Academia introdujo el vocablo en su diccionario en la edición de 1803, donde *elche* aparece definido vagamente como “apostata o renegado de la religión cristiana”.

\* \* \*

A guisa de síntesis vamos a resumir los cambios de sentido del término *elche* registrados por el uso en su trayectoria por el idioma durante cuatro siglos (XIV - XVII):

1) En árabe la palabra significaba, entre otras cosas, “bárbaro no árabe, no musulmán”, sincrónicamente la voz fue captada en castellano significando: “especie de criado, embajador”...

2) El contenido del arabismo fue realmente comprendido en castellano cuando en hispano-árabe el término original denotaba al “renegado o apóstata cristiano convertido al islam”. Motivos de precisión en ambas lenguas condujeron a la especialización del vocablo en su lengua de origen y a su prestación en castellano, si bien en esta lengua primeramente su significado remitía “al renegado cristiano convertido al islam”.

3) Más tarde la palabra en árabe se aplicaría al descendiente del renegado (guardando, empero, acepción residual de “renegado” sin especificación hasta hoy), en tanto que el arabismo durante parte del s. XV y XVI hacía referencia tanto al renegado cristiano islamizado como a su descendiente.

4) En el s. XVII la palabra en castellano es en ocasiones cuasi sinónima de “renegado”; pero la mayoría de las veces indica “renegado cristiano islamizado”.

5) El arabismo, caído en desuso en la lengua receptora, es prácticamente un arcaísmo en la segunda mitad del s. XVII. Mientras que en árabe magrebí la acepción especializada generada por la voz original, tan usual durante cuatro siglos, va perdiendo vigencia y haciéndose más genérica pasando a ser una acepción secundaria, siendo ocupado su lugar por aquella otra, más antigua e inherente a su núcleo semántico, de “bárbaro no musulmán”.

Para terminar, insistiré una vez más en que el análisis contextual, en el dominio de la investigación histórica y terminológica, sigue siendo válido para descubrir y aprehender más profundamente el sentido de las palabras y de los textos, y, por consiguiente, el de la historia.

#### ABREVIATURAS

*DCECH* (1980), Diccionario Crítico Etimológico e Hispánico.

*DRAE* (1970), Diccionario de la Real Academia Española.